



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 252-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 27 de marzo de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 123-2026-UNIA-R/DSG de fecha 19 de marzo de 2026 a fojas 20 y el proveído de fecha 20 de marzo de 2026, recibidos mediante registro N° 448;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 126-2026-UNIA-R-VRA-FICA el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite a Secretaría General, el expediente con la Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2026-CF-FICA-UNIA, la cual resuelve **APROBAR** el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial de **JUNIOR CORAL TORRES**;

Que, mediante INFORME N° 011-2026-UNIA-SG/UGT, la Unidad de Grados y Títulos, remite a Secretaría General el expediente para el otorgamiento del Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial del bachiller **JUNIOR CORAL TORRES**;

Que, mediante Carta N° 123-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la emisión del Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial del bachiller **JUNIOR CORAL TORRES**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 05-2026-UNIA-CU de fecha 27 de marzo de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial al bachiller **JUNIOR CORAL TORRES**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: **CONFERIR** el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL AL BACHILLER:

JUNIOR CORAL TORRES

ART. 2°: **PUBLICAR**, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: **AUTORIZAR** a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

C.c. Rectorado
VRA
DCA
OTI
Intervenciones
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL